

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de cancha de usos múltiples.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/021/25	<u>Importe de contrato.</u> 1,172,859.24	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. Con motivo de la visita de verificación del 01 de octubre de 2025, e, se constató un avance físico real del 5%. De la revisión del programa de trabajo contratado y de las metas de ejecución programadas a la fecha de corte, se determina un rezago del 95% respecto de las metas programadas, lo que evidencia la inobservancia de actividades críticas (frentes de obra, suministros y partidas base) y la falta de cumplimiento de puntos de control intermedios previstos para el periodo junio–septiembre. El atraso señalado compromete el cumplimiento del plazo contractual (15/11/2025) y la consecución de los objetivos de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 19/06/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 15/11/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Lucas Cuahutlulpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 5.00%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y cláusula decima quinta del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> 1. Aplicar retenciones en la siguiente estimación por los volúmenes no ejecutados conforme al programa, con cálculo y sustento en expediente. 2. Asentar en bitácora la inobservancia y levantar acta de atraso con partidas afectadas, fechas y evidencia. 3. Solicitar al contratista un plan semanal con frentes, recursos, metas por semana y ruta crítica reprogramada, minutar compromisos de arranque. 4. Dar cumplimiento al plan con reportes semanales (avance vs. meta, evidencia) y registro en bitácora. 5. Aplicar penas convencionales por atraso imputable; si no se cumplen las metas, activar medidas contractuales (reconvención, suspensión o rescisión, ejecución de garantías) y dar vista por posibles responsabilidades. 6. Promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> GRUPO CONSTRUCTOR DEL VALLE DE TEXMELUCAN, S.A. DE	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Antonio Morales Lara.	<u>Término de convenio</u> ---		
	1 Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bó.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización.

Arquitecto Felipe Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo General de Participaciones 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de cancha de usos múltiples con alumbrado en unidad deportiva.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/080/25	<u>Importe de contrato.</u> \$718,525.62	Tipo de Observación. Volúmenes de obra pagados no ejecutados. Con motivo de la visita física del 07 de octubre de 2025, se detectaron procesos constructivos deficientes en la ejecución del piso de concreto (concepto clave 5: Piso de concreto premezclado $f'c=200$ kg/cm ² , de 10 cm de espesor, TMA $\frac{3}{4}$ ", armado con malla electrosoldada 6/6-10/10, acabado rústico con allanadora). De las verificaciones de espesor practicadas, se obtuvo un promedio de 8.5 cm, contraviniendo los 10 cm especificados en el catálogo y programa de obra; por lo tanto, existe volumen pagado no ejecutado por un importe observado de \$54,529.20 , que representa la porción no construida (1.5 cm) respecto al espesor contratado.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 14/08/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 11/11/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Tepeyanco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 80.00%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Remitir en copia certificada, la documentación técnica que acredite la corrección integral del concepto observado (memorias, mediciones, pruebas y evidencia fotográfica del proceso y del resultado). De no realizarse la corrección o de subsistir la no conformidad, efectúe el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente y entregue, también en copia certificada, la ficha de depósito/transferencia, el estado de cuenta donde se refleje el abono y las pólizas contables de registro, a fin de acreditar la devolución de los La Secretaría deberá apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura, encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Constructora DAVENTY, S. de R.L. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$54,529.20	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Antonio Moales Lara.	<u>Término de convenio</u> ---		
1	Total de Obs.	Suma	\$54,529.20	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Arquitecto Felipe Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
CÉDULA DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA.
Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/25-15

Anexo B

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo ISR 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle Santa Cruz (Segunda Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/070/25	<u>Importe de contrato.</u> \$1,015,031.67	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas A) Derivado de la inspección física realizada de fecha 15 de octubre de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado ondulaciones en la corona de la guarnición, se encuentran desalineadas en toda su longitud, por \$126,501.20 en 280.00 m de "Guarniciones de concreto simple $f'c=200$ kg/cm ² de 15 a 20 x 50 cm de sección transversal, limpieza, trazo y nivelación del terreno excavación y/o rellenos, cimbrado y descimbrado, acabado con volteador, elaboración del concreto (no a mano), colado, vibrado y curado. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo. P.U.O.T". originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada. B) De la estimación 1 (uno) finiquito, a la fecha de visita física realizada el 15 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado asentamientos y fisuras en área de banquetas, por \$14,871.43 en 600 m ² de construcción de banquetas de concreto simple de 10 cm de espesor $f'c= 200$ kg/cm ² , originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02/08/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 30/10/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Santiago Tlacoachcalco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 35.00%	
1	<u>Contratista.</u> MELFER construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> A) \$126,501.20 B) \$14,871.43	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Deberá remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa y complementaria que demuestre la corrección de los hallazgos señalados, incluyendo evidencia fotográfica de los procesos constructivos. En caso de no poder solventar las observaciones mediante documentación, deberá realizar el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria correspondiente. Para acreditar la devolución, deberá anexar copia certificada de: la ficha de depósito o transferencia bancaria, el estado de cuenta bancario y las pólizas de registro contable. Asimismo, deberá apegarse estrictamente a la normativa aplicable y, en su caso, promover las acciones correspondientes para determinar las responsabilidades de los servidores públicos de la Secretaría involucrados en la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gustavo Antonio Ortiz González	<u>Término de convenio</u> ---		
	1 Total de Obs.	Suma	\$141,372.63	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Arquitecto Felipe Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo ISR 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle Santa Cruz (Segunda Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/070/25	<u>Importe de contrato.</u> \$1,015,031.67	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas Durante la visita de inspección física realizada a la obra, se identificaron deficiencias en los procesos constructivos correspondientes al concepto con clave 6, "Base hidráulica con material de banco triturado de 3/4" a finos compactada al 95% de su P.V.S.M. (no tezontle) comprendido entre 1700 a 1900 kg/m3, incorporación de agua para su compactación y pruebas de laboratorio". En diversos tramos se observó disgregación y pérdida de cohesión del material, lo que contraviene las especificaciones del catálogo y evidencia compactación insuficiente y/o material no conforme con la granulometría exigida. La condición descrita reduce la durabilidad y funcionalidad del paquete de pavimento con adoquín y constituye incumplimiento contractual.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02/08/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 30/10/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Santiago Tlacoachcalco.	<u>Avance Físico.</u> 35.00%		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 58, 59, 60, 70 y 71 de la ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima primera del contrato.
	<u>Contratista.</u> MELFER construcción, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gustavo Antonio Ortiz González	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remita, en copia certificada, la documentación técnica que acredite la corrección integral del concepto observado (memorias, mediciones y evidencia fotográfica del proceso y del resultado). De no corregirse, aplíquese la deductiva correspondiente por mala calidad del concepto. Asimismo, deberá apegarse estrictamente a la normativa aplicable y, en su caso, promover las acciones correspondientes para determinar las responsabilidades de los servidores públicos de la Secretaría involucrados en la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1 Total de Obs.				

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Arquitecto Felipe D. Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditado: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2025, Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de pavimento con adoquín en calle 2 de noviembre.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/050/25	<u>Importe de contrato.</u> \$2,684,054.93	Tipo de Observación. Volúmenes de obra pagados no ejecutados. A) Con base en el análisis de la Estimación núm. 2 y la visita física del 15 de octubre de 2025, se identificaron diferencias entre las medidas reportadas en los números generadores y los trabajos realmente ejecutados para el concepto: "Pavimento de adocreto hexagonal de 8 cm de espesor, marca ITISA o similar, con resistencia de F'c = 280 kg/cm²". La diferencia es de 944.20 m² no ejecutados de un total estimado de 2,022.40 m². Importe observado: \$392,607.80. B) De la revisión física y documental, se detectó volumen pagado no ejecutado al momento de la visita física realizada el 15 de octubre de 2025. Se detectaron diferencias entre las medidas reportadas en los números generadores y los trabajos físicamente ejecutados, correspondientes al concepto: "Cinturones de concreto simple de 10 x 30 cm con una resistencia de F'c=200 kg/cm², excavación, rellenos, cimbrado y descimbrado, acabado en su superficie pulido fino con volteador, elaboración del concreto, colado, vibrado, curado y pruebas de laboratorio". La diferencia es de 44.60 m no ejecutados de un total estimado de 107.49 m. Importe observado de \$11,455.51. Estas diferencias reflejan pagos en exceso y evidencian inconsistencias en la validación de volúmenes de obra, contraviniendo los principios de eficiencia, control y economía en el ejercicio de los recursos públicos. Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa que acredite la ejecución efectiva de los volúmenes observados (números generadores actualizados, croquis y/o planos de control, bitácora de obra, estimaciones, pruebas de laboratorio, y evidencia fotográfica del proceso constructivo con fecha y ubicación). En caso de no acreditarse, realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente y anexar copia certificada de: ficha de depósito o transferencia, estado de cuenta bancario y pólizas de registro contable que acrediten la devolución de los recursos. Asimismo, deberá apegarse estrictamente a la normativa aplicable y, en su caso, promover las acciones correspondientes para determinar las responsabilidades de los servidores públicos de la Secretaría involucrados en la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 14/07/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> San Damián Texóloc, Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 11/10/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Damián Texóloc.	<u>Avance Físico.</u> 60.00%	<u>Convenio número.</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Construcción y coordinación de proyectos, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> A) \$392,607.80 B) \$11,455.51	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Araceli Aguilar García.	<u>Término de convenio</u> ---		
1 Total de Obs.		Suma	\$404,063.31	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Arquitecto Felipe-Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditado: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2025, Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con adoquín en calle 6 de agosto, en colonia 1901.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/020/25	<u>Importe de contrato.</u> \$1,512,192.19	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. A) Durante la visita de inspección física realizada a la obra, se identificaron deficiencias en los procesos constructivos correspondientes al concepto No. 18: "Pintura de esmalte color amarillo, tráfico pesado, sobre guarniciones a dos manos, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo, P.U.O.T". Se detecto que, en diferentes tramos de las guarniciones, presentan desprendimientos de pintura de esmalte color amarillo, tráfico pesado, contraviniendo lo establecido en el catálogo de conceptos, situación que sugiere, el uso de materiales de baja calidad y/o la ejecución de los trabajos por personal sin la capacitación técnica adecuada. B) Durante la visita de inspección física realizada a la obra, se detecto que la colocación de sellador transparente base de acrílico para pavimento estampado (Sobre Leyenda), no se aplico como se indica en el concepto No. 17: "Logotipo Alusivo sobre concreto estampado" Estas condiciones evidencian deficiencias en el control de calidad de la obra, así como en la supervisión técnica, lo cual afecta la durabilidad y funcionalidad de los trabajos ejecutados, además de constituir un incumplimiento a lo pactado contractualmente.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa	<u>Inicio de contrato.</u> 19/06/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 16/09/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
	<u>Localidad.</u> La Magdalena Tlaltelulco.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 58, 70 y 71 de la ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima primera del contrato. Recomendaciones. Ejecutar la reparación integral de los conceptos observados y remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa que acredite su correcta ejecución: números generadores/estimaciones actualizados, bitácora de obra, fichas técnicas de materiales, protocolos de aplicación, y evidencia fotográfica con fecha/ubicación. Apegarse a la normativa aplicable y, en su caso, promover las responsabilidades que correspondan a las y los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Balder proyectos, obras e infraestructura, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Gustavo Edgar Hernández Aguirre	<u>Término de convenio</u> ---		

Ente Auditado: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2025, Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones, pavimento con adoquin y alcantarillado sanitario en calle jacarandas.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/023/25 <u>Inicio de contrato.</u> 19/06/2025	<u>Importe de contrato.</u> \$1,081,175.13 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas Durante la visita de inspección física se identificaron deficiencias en los procesos constructivos que comprometen la calidad y el cumplimiento de los conceptos contratados. Se constató que no se retiró el escombro en diversos tramos donde se realizaron trabajos de excavación, cortes y demoliciones, contraviniendo lo establecido en el Concepto con clave No. 17: "Acarreo en camión a primer kilómetro, con carga mecánica de materiales producto de la excavación, de cortes y demoliciones". Las condiciones descritas reflejan deficiencias en los procesos constructivos y en la supervisión técnica, afectando la resistencia, durabilidad y funcionalidad de la obra, y constituyen un incumplimiento contractual y normativo.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa	<u>Término de contrato.</u> 15/12/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 58, 59 y 60 de la ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima primera del contrato. <u>Recomendaciones.</u> Ejecutar el acarreo y retiro de todos los materiales producto de excavaciones, cortes y demoliciones conforme al concepto contratado (carga mecánica y transporte al primer kilómetro). Acreditar la actividad con evidencia fotográfica georreferenciada/fecha, bitácora de obra y estimaciones/números generadores actualizados. Apegarse a la normativa aplicable y, en su caso, promover las responsabilidades que correspondan de las y los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Las Águilas (colonia)	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> C. Gustavo Fernandez Vazquez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Joel Aguilar Márquez.	<u>Término de convenio</u> ---		

Ente Auditado: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2025, Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Construcción de guarniciones, pavimento con adoquín y agua potable en calle 16 de septiembre (Tercera Etapa).	SI/INFRA/028/25	\$914,122.07	Deficiencias Físico - Técnicas
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Durante la visita de inspección física se identificaron deficiencias en los procesos constructivos correspondientes al Concepto clave 7: "Guarniciones de concreto simple $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ de 15 a 20 x 50 cm de sección transversal; limpieza, trazo y nivelación del terreno; excavación y/o rellenos; cimbrado y descimbrado; acabado con volteador; elaboración del concreto (no a mano), colado, vibrado y curado. Incluye materiales, mano de obra, herramienta y equipo. P.U.O.T."
		27/06/2025	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Se detectaron daños en diversos tramos de las guarniciones, causados por maquinaria pesada, lo que contraviene el catálogo de conceptos y sugiere uso de materiales de baja calidad y/o ejecución inadecuada por personal sin la capacitación técnica requerida.
	Adjudicación Directa	23/12/2025	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Las condiciones descritas evidencian deficiencias en el control de calidad y en la supervisión técnica, afectando la durabilidad y funcionalidad de los trabajos, y constituyen un incumplimiento contractual y normativo.
	Tepeyanco, Tlaxcala.		80.00%	
3	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	La Aurora.	- - -		Artículo 58, 59, 60, 70 y 71 de la ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima primera del contrato.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	C. Emmanuel Alejandro Lopez Perez.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u>
	Ing. Joel Aguilar Márquez.	- - -		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.
				Apegarse a la normativa aplicable y, en su caso, promover las responsabilidades que correspondan a las y los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditado: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2025, Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 01 al 15 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de pavimento con adoquín en calle 2 de noviembre.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/050/25	<u>Importe de contrato.</u> \$2,684,054.93	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas Durante la visita de inspección física se identificaron deficiencias en los procesos constructivos correspondientes al Concepto clave 6: "Base hidráulica con material de banco triturado de 3/4" a finos, compactada al 95% de su P.V.S.M. (no tezontle), con densidades entre 1,700 y 1,900 kg/m³; incorporación de agua para su compactación y pruebas de laboratorio (P.U.O.T.)." En los cadenamamientos 0+000 a 0+120 y 0+240 a 0+325.6, la base hidráulica presenta disgregación, contraviniendo el catálogo de conceptos. Lo anterior sugiere uso de materiales fuera de especificación y/o compactación deficiente, así como posible ejecución por personal sin la capacitación técnica adecuada. Las condiciones descritas evidencian deficiencias de control de calidad y supervisión técnica, afectando la durabilidad y funcionalidad del pavimento y constituyendo incumplimiento contractual y normativo.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 14/07/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> San Damián Texóloc, Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 11/10/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Damián Texóloc.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 60.00%	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 58, 59, 60, 70 y 71 de la ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima primera del contrato. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, aplicar deductiva por mala calidad al concepto observado. Apegarse a la normativa aplicable y, en su caso, promover las responsabilidades que correspondan a las y los servidores públicos de la Secretaría encargados de supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Construcción y coordinación de proyectos, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$404,063.31	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Araceli Aguilar Garcia.	<u>Término de convenio</u> ---		
4	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Arquitecto Felipe Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.